

**COMUNIDAD GENERAL
DE REGANTES
DE LOS CANALES
DE URGEL**

SINDICATO DE RIEGOS

M E M O R I A

1965

**COMUNIDAD GENERAL
DE REGANTES
DE LOS CANALES
DE URGEL**

M E M O R I A

*correspondiente al año 1965
aprobada en la Junta General celebrada
el día 26 de marzo de 1966*

SINDICATO DE RIEGOS

Presidente:

D. JOSE SOLANS SERENTILL

Vicepresidente:

RVDO. FRANCISCO CABESTANY NIUBO

Por la Unión Laical de Beneficiados de la S. I. Catedral de Lérida, Presidente de la Colectividad núm. 18. Artesa de Lérida.

Presidente del Jurado de Riegos

D. JOAQUIN MALUQUER NICOLAU

Presidente de la Colectividad núm. 6. Termens.

Tesorero:

D. RAMON POMES NART

Alcalde de Mollerusa, representante de los abastecimientos de agua potable.

Vocales:

D. JESUS MONSONIS ORTIZ

Presidente de la Colectividad núm. 1. Mongay.

D. JOSE RIBALTA SANRAMA

Presidente de la Colectividad núm. 2. Fuliola.

D. FRANCISCO NART CORBERO

Presidente de la Colectividad núm. 3. Belcaire de Urgel.

D. JOSE PONS REAL

Por Castell del Remey, S. A., Presidente de la Colectividad núm. 4. Ibars de Urgel.

D. JAIME SOLA PALOU

Presidente de la Colectividad núm. 5. Liñola.

- D. MAGIN TREPAT ARQUE
Presidente de la Colectividad núm. 7. Castellnou de Seana.
- D. SALVADOR PUJOL CABESTANY
Presidente de la Colectividad núm. 8. Bellpuig.
- D. RAMON PALAU ARNALDO
Presidente de la Colectividad núm. 9. Golmés.
- D. SALVADOR SOL TEIXIDO
Presidente de la Colectividad núm. 10. Miralcamp.
- D. SEBASTIAN ESPART BOSCH
Presidente de la Colectividad núm. 11. Mollerusa.
- D. JAIME ARDERIU GUBIANES
Presidente de la Colectividad núm. 12. Bellvis.
- D. MIGUEL PUIG MARIMON
Presidente de la Colectividad núm. 13. Miralcamp.
- D. JAVIER PRATDEPADUA NOT
Presidente de la Colectividad núm. 14. Torregrosa.
- D. JOSE MARIA QUEROL BUREU
Presidente de la Colectividad núm. 16. Alamús
- D. ANTONIO BELLET PEREZ
Presidente de la Colectividad núm. 16. Bell-lloch.
- D. ANTONIO ROSINACH ARGELICH
Presidente de la Colectividad núm. 17. Juneda.
- D. JUAN TARRATS CODINA
Presidente de la Colectividad núm. 19. Borjas Blancas.
- D. JOSE GENE FORMIGUERA
Presidente de la Colectividad núm. 20. Liñola.
- D. FRANCISCO FONT GASET
Por "Cerámica Ilerdense, S. A.", representante de los usuarios industriales.

Secretario:

D. JOSE LIGROS PEREZ

Aun cuando las Ordenanzas y Reglamentos por los que habrá de regirse esta Comunidad se encuentran todavía pendientes de aprobación por el Ministerio de Obras Públicas (1), ha querido el Sindicato de Riegos someter a la consideración de la Junta General, la Memoria correspondiente a su primer año de actuación, tal y como previene el art. 75 del proyecto de Ordenanzas.

La Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1964 declaró constituida a todos los efectos legales la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel y aprobó, con carácter provisional, la parte orgánica o de funcionamiento de las Ordenanzas, para no interrumpir las funciones de representación y gestión, concediendo a la vez un plazo de seis meses para adaptarlas a las observaciones hechas a su articulado y para presentar un plano parcelario de la zona regable. A pesar del breve plazo concedido para realizar este trabajo, el Sindicato de Riegos sometió a la consideración de la Junta General celebrada el día 11 de abril el nuevo texto del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos, redactados de acuerdo con las sugerencias y observaciones formuladas en aquella Orden Ministerial, y el día 24 de junio quedaron presentados en el Gobierno Civil de esta provincia, juntamente con el padrón general de regantes y con los planos parcelarios de toda la zona regable. Este nuevo proyecto de Ordenanzas fue posteriormente sometido a información pública por la Comisaría de Aguas del Ebro y elevado al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación.

CONSTITUCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

A la vista de dicha Orden Ministerial, el día 7 de febrero se procedió a constituir el primer Sindicato de Riegos de la Comunidad General, con los Presidentes de las veinte colectividades de regantes, elegidos en las respectivas Juntas generales celebradas en el mes de

(1) Han sido aprobados por Orden de 14 de marzo de 1966.

noviembre anterior, y con los representantes de los Ayuntamientos que se abastecen de agua potable por el Canal de Urgel y de los usuarios industriales, elegidos en las reuniones celebradas los días 24 y 31 de enero, respectivamente, cesando en sus funciones la hasta entonces Junta Central de Regantes.

En dicho acto fue elegido Presidente de la Comunidad General y de su Sindicato de Riegos D. José Soláns Serentill, quedando constituida la Comisión Permanente de la siguiente forma:

- Presidente: D. José Soláns Serentill.
- Vicepresidente: Rvdo. D. Francisco Cabestany Niubó.
- Presidente del Jurado: D. Joaquín Maluquer Nicolau
- Tesorero: D. Ramón Pomés Nart.
- Vocal: D. José Pons Real.
- » D. Salvador Sol Teixidó.
- » D. Antonio Rosinach Argelich.

CONSTITUCION DEL JURADO DE RIEGOS

En la Junta general celebrada el día 11 de abril de 1965 se procedió a la elección de los Vocales propietarios y suplentes que habrían de constituir el primer Jurado de Riegos de la Comunidad General, bajo la presidencia de D. Joaquín Maluquer Nicolau.

Fueron elegidos por aclamación los Vocales siguientes:

Propietarios:

- D. Leandro de Jover y Lamaña.
- D. José María Viladrich Sitjá.
- D. Francisco Gavín Roca
- D. Rogelio Riverola Vigo.

Suplentes:

- 1.º D. Ramón Cots Planes.
- 2.º D. José Vila Grau.
- 3.º D. Francisco Martí Esqué.
- 4.º D. José Rotés Escolá.

El Jurado de Riegos quedó así constituido el día 28 de abril de 1965, al dar posesión de sus cargos el Sr. Maluquer a los Vocales electos.

AUDIENCIA DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

Los dos acontecimientos más importantes habidos durante el pasado año, y posiblemente en la historia de los riegos de Urgel, fueron la audiencia concedida por S. E. el Jefe del Estado al Sindicato de Riegos en pleno y la entrega del Canal de Urgel a la Comunidad de Regantes.

El primero tuvo lugar en el Palacio de El Pardo, el miércoles día 17 de marzo. Asistieron a dicha audiencia todos los componentes del Sindicato de Riegos, con los miembros de la última Junta Central de Regantes, presididos por D. José Soláns Serentill, y acompañados del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. José Antonio Serrano Montalvo, y del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, D. Jorge Vigón Suerodíaz. El Sr. Presidente, en nombre de la Comunidad General, hizo entrega a S. E. el Jefe del Estado de la Medalla de Oro conmemorativa del I Centenario de la construcción del Canal de Urgel y de su reversión a los regantes, y contestando a su salutación, el Caudillo, tras agradecer el testimonio de adhesión que se le ofrecía, se congratuló de que hubieran podido satisfacerse las justas aspiraciones de los regantes de Urgel, estimulándoles para que siguieran trabajando como ya lo venían haciendo por el engrandecimiento y bienestar de esta comarca.

ENTREGA DEL CANAL DE URGEL

En la primera visita que los Sres. Presidente y Vicepresidente del Sindicato de Riegos efectuaron el día 14 de octubre al Excmo. señor D. Santiago Udina Martorell, ilustre barcelonés que acababa de ser nombrado Subsecretario de Obras Públicas, le hicieron patente la conveniencia de no demorar por más tiempo la entrega del Canal de Urgel a la Comunidad de Regantes. Así lo comprendió el Sr. Subsecretario y el día 17 de noviembre se desplazó a Lérida el nuevo Ministro de Obras Públicas, Excmo. Sr. D. Federico Silva Muñoz, para hacer solemne entrega del Canal a los regantes.

El acto se celebró a las doce de la mañana, en el salón del trono del Gobierno Civil, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, al que acompañaban los Excmos. Sres. Gobernador Civil de la provincia, D. José Antonio Serrano Montalvo, y Subsecretario de dicho departamento, D. Santiago Udina Martorell; los Ilmos. Sres. Directores Generales de Obras Hidráulicas y de Carreteras, D. Virgilio Oñate Gil y D. Pedro de Areitio; Comisario Jefe

de Aguas del Ebro, D. Juan Reguart Monreal; Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Antonio de Diego García; Ingeniero Director de dicha Confederación, D. Joaquín Blasco Roig, con todas las autoridades provinciales, asistiendo el Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad General, con los Vocales de las Juntas Rectoras y Jurados de las veinte colectividades de regantes.

Acta de entrega

Abierto el acto por el Sr. Ministro, el Secretario General del Gobierno Civil dio lectura al acta de entrega del Canal de Urgel, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE ENTREGA FORMAL POR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO A LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE LOS CANALES DE URGEL, DE LA ADMINISTRACION DEL APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y LA CONSERVACION DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS PRECISAS PARA LOS RIEGOS DEL CANAL DE URGEL

En la ciudad de Lérida, siendo las doce horas treinta minutos del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en el Gobierno Civil de la provincia,

DE UNA PARTE, el Excmo. Sr. D. FEDERICO SILVA MUÑOZ, **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**, en representación de la Administración del Estado Español.

Y DE OTRA PARTE, D. JOSE SOLANS SERENTILL, Presidente de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel, declarada constituida por Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1964.

EN PRESENCIA del Excmo. Sr. D. JOSE ANTONIO SERRANO MONTALVO, **GOBERNADOR CIVIL DE LERIDA**.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de agosto de 1964, que determinó que la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel sería la titular a perpetuidad del aprovechamiento de las aguas y de la totalidad de las obras precisas para los riegos,

Habiéndose concretado por Orden Ministerial de 25 de febrero de 1965 como obras precisas para los riegos del Canal de Urgel, aquéllas que la Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1963 señala debían revertir al término de la concesión otorgada por Real Decreto de 3 de noviembre de 1852.



S. E. el Jefe del Estado recibe de manos del Dr. Solans la Medalla de Oro conmemorativa del I Centenario de la construcción del Canal de Urgel y de su entrega a los regantes



El Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en nombre de la Administración del Estado español, ENTREGA, y el Presidente de la Comunidad General de los Canales de Urgel RECIBE la administración del aprovechamiento de aguas y la conservación de las mencionadas obras, sujetas a las condiciones que resulten del expediente que al efecto se tramita.

Desde el momento de esta entrega, hasta la resolución del expediente aludido, la Comunidad General de Regantes, bajo la inspección de la Comisaría de Aguas del Ebro, aplicará a la administración y conservación de referencia las mismas normas que venían rigiendo hasta la fecha.

Y para que conste, y a los efectos de la entrega formal del aprovechamiento de aguas y de las obras por parte de la Administración del Estado y de la recepción de las mismas por parte de la Comunidad General, se levanta la presente acta, que se extiende por duplicado y suscriben, en prueba de conformidad, ambas representaciones y el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Discurso del Dr. Soláns

A continuación, se levantó el Sr. Presidente de la Comunidad, para pronunciar las siguientes palabras:

"Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Excmos. e Ilmos. señores, Sindicato de Riegos de la Comunidad General, Juntas Rectoras y Jurados de Riegos de sus veinte colectividades, regantes de Urgel:

Hoy es el día más memorable para los pueblos de Urgel desde que hace algo más de cien años, sus tierras comenzaron a recibir la caricia del agua, para realizar el milagro de convertir una estepa en vergel. Apenas habían transcurrido veinte años desde el establecimiento de los riegos, cuando nuestros antepasados ya comprendieron que era necesario vincular la propiedad del agua a la de la tierra, para acelerar el proceso de transformación. Desde entonces, varias generaciones de regantes, a través de las más diversas situaciones políticas, trabajaron sin descanso porque llegara este histórico momento, a sabiendas de que muchos no alcanzarían a vivirlo, pensando sólo en el mayor bienestar de sus hijos y de sus nietos.

No cansaré vuestra atención haciendo una historia de nuestro regadío, que sería demasiado extensa. Habría de remontarme a los tiempos del emperador Carlos I, durante cuyo reinado tratóse del proyecto de un canal para la comarca de Urgel. Durante varios siglos la historia del Canal de Urgel, como la de todas las grandes empresas,

es un rosario de tentativas, proyectos, concesiones, fracasos y caducidades, que nunca consiguieron apagar la llama de la esperanza. A cada fracaso seguía un nuevo intento, con redoblados esfuerzos. Mas al contemplar la realidad presente, no podemos dejar de elevar nuestro pensamiento y nuestras oraciones hacia quienes dieron cima a esta gigantesca obra, venciendo toda clase de dificultades. Hacia los primitivos concesionarios y fundadores de la compañía constructora, barceloneses de pro, que supieron arriesgar y perder su capital con elegancia en esta magna empresa. Hacia los primeros regantes, víctimas del paludismo. Hacia los que en décadas sucesivas, sin capitales, sin medios mecánicos, sin abonos, con escasez de brazos, fueron poco a poco nivelando sus tierras, venciendo el salitre, iniciándose en el cultivo del regadío con unos caudales de agua realmente insignificantes para las setenta mil hectáreas de tierra dominadas por el Canal, haciendo inversiones y sacrificios que no obtenían adecuada compensación en las cosechas, en un lento proceso de transformación que abarca setenta años.

Durante el gobierno del General Primo de Rivera es cuando se inicia por la Confederación Hidrográfica del Ebro la construcción del canal auxiliar, para remediar la insuficiencia de los riegos de Urgel. Durante el caudillaje de Francisco Franco es cuando se construye el embalse de Oliana, que inauguró S. E. el día 30 de junio de 1959, alejando el fantasma de los estiajes, demasiado reciente para que todos los regantes puedan recordar cómo perdían sus cosechas en aquellos veranos en que faltaban las lluvias. Interesa destacar, por cuanto tiene de aleccionador, que estas dos grandes obras hidráulicas, que han dado notable impulso a la transformación de nuestra zona regable, se han realizado precisamente coincidiendo con otros dos períodos de paz de nuestra historia contemporánea. Don precioso el de la paz, que cuando más se aprecia es cuando se pierde, y estamos tan cómodamente habituados a estos cinco largos lustros de paz y bienestar que puede ser tan fácil como insensato olvidar que la debemos a ese hombre extraordinario que desde el año 1936 rige los destinos de España.

En esta hora solemne para los pueblos de Urgel, os rogamos, señor Ministro, que transmitáis a nuestro Caudillo el respetuoso saludo de los regantes, haciéndole patente el cariño y adhesión de toda la comarca. Todavía recordamos la satisfacción que mostró en la audiencia que se dignó conceder al Sindicato de Riegos el día 17 de febrero último, por haberse podido acceder a los anhelos del país regante, y sus palabras de complacencia y estímulo por el progreso de la agricultura leridana.

Mucho es lo conseguido por la zona regable de Urgel durante esta primera etapa que hoy se cierra, pero mucho es también lo que po-

demos, debemos y esperamos conseguir en la que ahora comienza. Los hombres de Urgel han alcanzado tal perfección en el arte de regar, que con la dotación de un tercio de litro por segundo y hectárea, han obtenido resultados que maravillan a cuantos nos visitan. Aspiramos a conseguir la dotación normal en el regadío español de 0'8 litros por segundo y hectárea, con los mayores caudales que se obtendrán con el aprovechamiento integral del río Segre, para que las tierras de Urgel puedan proporcionar su máximo rendimiento a la economía de nuestra Patria, a la vez que se extienda el beneficio del riego a otras comarcas vecinas.

Para cuando aquel momento llegue, vamos a iniciar un plan general de consolidación y revestimiento de todos los canales, acequias y cauces de distribución, que esperamos llevar a buen término en estrecha colaboración con el Ministerio de Obras Públicas. Sabemos que este ambicioso plan, querido por todos los regantes, exigirá un notable esfuerzo económico, pero también estamos seguros de obtener adecuada compensación.

En nombre de todos los partícipes de la Comunidad he de dar las más expresivas gracias al Ministerio de Obras Públicas por haber satisfecho plenamente nuestras aspiraciones, y a la Comisaría de Aguas del Ebro, por la cariñosa atención con que estudia siempre nuestros problemas. Al actual Ministro, Excmo. Sr. D. Federico Silva Muñoz, queremos también agradecer la especial deferencia que nos demuestra al desplazarse expresamente a Lérida, acompañado de los señores Subsecretario del Departamento y Director General de Obras Hidráulicas, para hacer personalmente entrega del Canal de Urgel a los regantes, dando con su presencia el máximo realce a tan histórico acto. Pero queremos darle algo más que las gracias. Siendo misión primordial de la Administración del Estado la de promover el bien común, comprendemos que, al entregar el Canal de Urgel a los regantes, porque así lo dispone la Ley de Aguas, sienta cierta preocupación por el resultado de esta experiencia, que el destino ha querido que se haga por primera vez con el canal más importante de España. Y comprendemos esa preocupación, porque nosotros también la compartimos. Nos damos perfecta cuenta de la confianza que la Administración deposita en nosotros al hacernos esta entrega, y de la enorme responsabilidad que contraemos ante el Gobierno y ante el propio país regante, en aras de cuyo bienestar se realiza. Por eso, tanto el Sindicato de Riegos de la Comunidad General, como las Juntas Rectoras y los Jurados de Riego, aquí presentes, sobre cuyos hombros pesa la honrosa y delicada tarea de distribuir el agua con equidad y de mantener entre todos los partícipes una disciplina ejemplar, queremos ofrecer en este acto a las máximas autoridades de la nación en materia de aguas, la certeza absoluta de que sabremos hon-

rar dicha confianza. No nos separamos de la Administración, ya que seguiremos vinculados al Ministerio de Obras Públicas y, en estrecha colaboración con el mismo, bajo la dependencia inmediata de la Comisaría de Aguas y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, esperamos conseguir, con la ayuda de Dios, que la zona regada por los Canales de Urgel sea realmente ejemplar.

Por último, pecaríamos de ingratitud si no aprovecháramos la presencia en este acto de todos los hombres de Urgel, que ostentan la representación de los dieciséis mil regantes de la comarca, para expresar públicamente el reconocimiento del país regante hacia la persona de nuestro querido Gobernador Civil, el Excmo. Sr. D. José Antonio Serrano Montalvo, leridano entre los leridanos, que se ha identificado de tal manera con nuestra provincia que vive todos sus problemas como si fueran propios y no hay idea o empresa que no alienate, si ha de servir para aumentar el bienestar de sus gobernados. Desde el primer momento comprendió la justicia de nuestras aspiraciones y su extraordinaria dimensión política, prestándonos su decisivo apoyo, hasta conseguir que tuvieran cumplida satisfacción.

Y termino, Excmos. e Ilmos. Sres., pidiendo a Dios, desde lo más profundo de mi alma, que siga prestando al país regante la ayuda necesaria para que las responsabilidades que en este momento asume contribuyan a su mayor engrandecimiento y bienestar.”

Discurso del Sr. Ministro

Seguidamente, el Excmo. Sr. D. Federico Silva Muñoz pronunció el siguiente discurso:

«Dignísimas autoridades, señores regantes:

El Sr. Presidente de la Comunidad de Riegos del Canal de Urgel acaba de calificar este momento de hora solemne. Yo quiero ratificar sus palabras, puesto que me hago cargo de lo que significa para la provincia de Lérida y para cada uno de ustedes en particular esta hora, que yo también me atrevo a calificar de solemne. Ella viene a poner remate, viene a poner el punto culminante de un largo y fecundo viaje que acabo de realizar. Tras un importante acto de inauguración de una clarificadora en Zaragoza, por la carretera rectilínea y alargada, llegué hasta Huesca. De Huesca pasé a Barbastro, convaliente de la última inundación, y desde allí, donde las tierras de Aragón y Cataluña se hermanan, hasta Pont de Suert. Entré en Cataluña casi llevado de la mano por las aguas del Cinca, tras haber vi-

sitado las obras del pantano de El Grado. Entré en Lérida por sus montes, hasta el españolísimo valle de Arán, y de allí esta mañana soleada he llegado hasta las entrañables tierras de Lérida, a ponerme en relación directa y en contacto con estos hombres que representan el agua y la tierra de España.

Me felicito, pues, de hallarme en Lérida, tierra de encuentro, tierra de unión. De unión entre los montes y la llanura, entre la tierra y el agua, entre el trabajo y el hogar, entre el románico y el gótico, y las obras modernas que permiten estos monumentos ciclópeos de nuestros canales, de nuestras conducciones, de nuestros pantanos. Lo antiguo y lo moderno perfectamente hermanado. Y me felicito, finalmente, porque la Divina Providencia me haya dado la oportunidad de ser yo el que ponga la firma en este documento que ratifico y califico de histórico.

Realmente se ha hablado y se ha escrito mucho de la propiedad de la tierra. Quizá donde más que en ninguna otra de las propiedades se puede ver, estudiar, analizar y aplicar, la función social de la propiedad. Pero queda quizá por estudiar, quizá por ver, quizá por determinar, afinándola, la función social que realmente se realiza con la propiedad de las aguas. Porque en materia de propiedad de esas aguas, en nuestra tierra seca, el Estado ha de intervenir generalmente para llevar a cabo las grandes construcciones y las grandes arterias mediante las que el agua ha de llegar a su punto de destino. El Estado actúa en primer término y ha de procurar una estrecha colaboración con todos aquellos destinatarios y beneficiarios del agua, objeto directo de esta propiedad, para que ella sea equitativamente repartida al servicio de la nación. Para el fomento de la riqueza del país, para el progreso de los españoles, se pone realmente al servicio de una gran empresa nacional. Aquí más que nunca el Estado y por otra parte la nación entera y la sociedad en pie pueden, deben y de hecho dan testimonio en este acto de una fecunda colaboración para el más eficaz servicio de la función social de la propiedad de las aguas.

El señor presidente de la Comunidad General de Riegos de Urgel ha trazado una historia cálida, una historia vivida, una historia que difícilmente podría yo ni siquiera anotar o apostillar. Es la historia de los hombres que la hacen; es la historia de los hombres que la viven. Yo, realmente, al escucharle, no saco otra consecuencia de su exposición más que el gran aliento, la gran experiencia que noto en sus palabras y que tanto compromete al ministro de Obras Públicas y al Ministerio de Obras Públicas para proseguirla y continuarla con toda eficacia en lo sucesivo.

Y llegados a este punto, yo quisiera aprovechar esta ocasión para rendir un recuerdo y elogio a mi predecesor, el General Vigón, bajo

cuyo mandato pudieron formalizarse, ejecutarse y materializarse los actos a los que hoy hemos dado cumplida cima.

Y hablando un poco del futuro, en este momento, en el que en nombre de la Administración del Estado español he hecho entrega a los regantes de la administración, del aprovechamiento de las aguas y de la conservación de las obras que han sido objeto de la reversión, yo debo de pronunciar una palabra de aliento para todos ustedes. Una palabra de aliento para que realmente sus proyectos los continúen y sepan que si el Ministerio de Obras Públicas, en algún momento, no llegara a prestarles toda la ayuda que le solicitaran, no sería ni por falta de deseo, ni por falta de trabajo, ni por falta de entusiasmo, ni por falta de interés, sino exclusivamente por las fúerreas limitaciones financieras con que tenemos que movernos.

Dije el día en que sobre mis espaldas cayó la responsabilidad de las Obras Públicas en España, ese mundo complejo y difícil del que todos somos beneficiarios y usuarios, ese mundo de las carreteras, de las obras hidráulicas, de los puertos, de los ferrocarriles, de las defensas hidráulicas, de los abastecimientos de aguas a poblaciones, de los saneamientos, como digo, este complejo mundo de problemas, al que yo no podía aportar unos conocimientos técnicos, puesto que no era técnico, y bien que lo lamentaba, pero sí podía poner a disposición del Ministerio de Obras Públicas mis modestas posibilidades de mi técnica jurídica, de mi formación de jurista y, sobre todo, de mi vocación de jurista. Yo confío en que esta obra que hoy finalizamos, que constituye un proceso esencialmente jurídico, en el que ha intervenido tan decisivamente ese alto órgano consultivo de la nación al que me honro en pertenecer, el Consejo de Estado, sea también continuada y que la futura reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas se acomode a una estricta norma jurídica y un criterio de equidad la presida, para que pronto, muy pronto, ese aprovechamiento se realice en la paz y la equidad de todos los regantes.

Yo también confío en que en la inmediata definición jurídica y determinación legal del régimen de la concesión y los derechos inherentes a ella, se puedan atender, en lo que al Ministerio de Obras Públicas afecta, las legítimas pretensiones de los regantes.

Finalmente, quiero recoger las palabras del Sr. Presidente de la Comunidad de Riegos del Canal de Urgel, para decirles a todos ustedes con cuánta complacencia las he oído y con cuánta devoción las voy a colocar delante de nuestro Caudillo.

Estos aplausos que ratifican las palabras del Sr. Presidente de la Comunidad llegarán en su eco vibrante hasta S. E. el Jefe del Estado y con él sé que llegan también el afecto y la fe en la paz que nos ha deparado y que con la ayuda de Dios nos seguirá deparando.»

Finalizado el discurso del Sr. Ministro, que fue interrumpido en varios momentos por los calurosos aplausos de los asistentes, procedió el Sr. Silva Muñoz a firmar el acta de entrega del Canal, haciéndolo seguidamente el Presidente de la Comunidad, Sr. Soláns Serentill, y por último el Gobernador Civil, Sr. Serrano Montalvo. Eran las doce horas y quince minutos cuando el Canal de Urgel, el primero que en España revertía a sus usuarios, pasaba a manos de la Comunidad General de Regantes.

Actos en Mollerusa

Una vez finalizado el acto de entrega, se trasladó el Sr. Ministro, con los Sres. Gobernador Civil, Subsecretario, Directores Generales y demás autoridades, al domicilio de la Comunidad General de Regantes, en Mollerusa, donde fue recibido por el Sindicato de Riegos, y en cuyo salón de actos se procedió a descubrir una placa conmemorativa de la entrega del Canal de Urgel a los regantes.

A continuación, la Comunidad General de Regantes ofreció un almuerzo al Sr. Ministro y demás autoridades que le acompañaban, que tuvo lugar en el amplio salón de la sociedad recreativa «La Amistad», al que asistieron todos los miembros del Sindicato de Riegos, de las Juntas Rectoras y de los Jurados, con los antiguos Vocales de la que fue Junta Central de Regantes, especialmente invitados.

A los postres, el Sr. Soláns, en nombre de la Comunidad General, hizo entrega a los Sres. Ministro y Subsecretario de Obras Públicas de la medalla conmemorativa del primer centenario de la construcción del Canal de Urgel y de su reversión a los regantes, en medio de grandes aplausos. El Sr. Ministro contestó a las palabras de ofrecimiento del Sr. Soláns, agradeciendo las atenciones que había recibido en el curso de la jornada de todos los leridanos. Dio gracias también a la tierra leridana por el regalo de su fruta, de la que elogió su magnífica calidad, y a la Comunidad por la medalla que acababa de recibir, que dijo guardaría con el aprecio y recuerdo nostálgico que entraña el símbolo del afecto con que se le entregaba. Habló después de la España real de pueblos y gentes, y la oficial, cada vez más cerca la una de la otra, y acabó pidiendo a Dios bendición para las tierras de Urgel, encareciendo a los urgelenses el necesario tesón para poder realizar todas las obras proyectadas.

Así terminaron los actos de una etapa histórica para las tierras y los riegos de Urgel. Con ellos quedaba cerrada la etapa concesional, de cien años de duración, y se abría otra nueva, llena de esperanzas y

anhelos de prosperidad y bienestar, pero también de responsabilidades, en la que será más necesaria que nunca la unión entre todos los regantes, para poder realizar todas las obras proyectadas, tendentes a mejorar los riegos, a fin de que el aprovechamiento de las aguas, como dijo el Sr. Ministro en su discurso, se «acomode a una estricta norma jurídica y un criterio de equidad lo presida» y se realice «en la paz y equidad de todos los regantes».

REVESTIMIENTO DEL CANAL DE URGEL

Por resolución ministerial de fecha 27 de noviembre de 1964 fue aprobado técnica y definitivamente el «Proyecto de revestimiento del Canal de Urgel hasta el Km. 17 (Lérida)», suscrito por el ingeniero D. Fernando Hué Herrero, por sus presupuestos de ejecución por administración y contrata de 137.968.164'98 y 156.904.971'94 pesetas, respectivamente, que habrá de realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 15 de diciembre de 1939, con subvención del Estado del 30 por ciento, de anticipo del 50 por ciento reintegrable en veinte años al 2 por ciento de interés anual y aportación de la Comunidad del 20 por ciento restante.

En la Junta general celebrada el día 11 de abril de 1965 se acordó contraer el preceptivo compromiso de auxilio para la ejecución de este revestimiento y solicitar el derecho de tanteo que fue concedido a la Comunidad por Orden Ministerial de 28 de junio siguiente, habiendo sido autorizado el Ministerio de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras por decreto núm. 3.498, de 11 de noviembre de 1965 (B. O. núm. 286, del día 30).

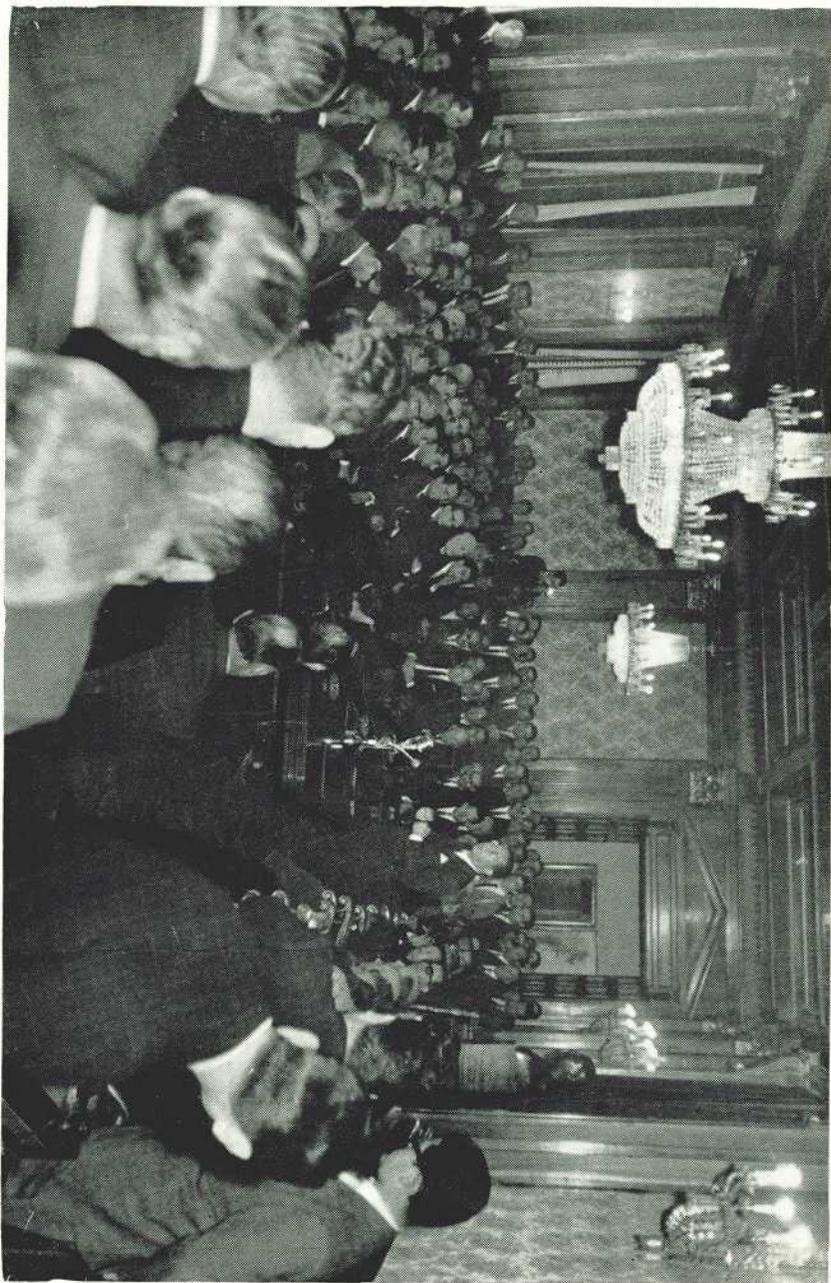
CANAL AUXILIAR

Durante el año 1965 continuaron las obras de revestimiento en el Canal Auxiliar, que realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Dicha Confederación dio también vista al Sindicato de Riegos de la liquidación del Canal Auxiliar formulada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 5.ª, con fecha 6 de noviembre de 1965. Según esta liquidación, el 60 por ciento del importe de las obras ejecutadas que deben sufragar los regantes asciende a 8.656.542'16 pesetas, y los gastos de conservación y explotación habidos hasta el 31 de diciembre de 1964 importan 19.254.025'40 pesetas, por lo que la cantidad total a pagar



El Excmo. Sr. D. Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas, firma el acta de entrega del Canal de Urgel a la Comunidad General de Regantes



Aspecto que ofrecía el Salón del Trono del Gobierno Civil durante el discurso del Ministro de Obras Públicas

suma 27.910.567'56 pesetas, a cuenta de la cual se han satisfecho a la Confederación Hidrográfica del Ebro 20.873.733'74 pesetas, quedando un saldo a su favor de 7.036.833'82 pesetas.

Para el pago de esta última cantidad, la Comunidad General dispone de 6.605.718'16 pesetas, recaudadas en concepto de tarifas durante los años 1962 y 1963.

El Sindicato de Riegos prestó su conformidad a la liquidación anterior, que la Confederación Hidrográfica del Ebro elevó al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación (1).

PRESUPUESTO PARA 1966 Y LIQUIDACION DEL ANTERIOR

Como la entrega del Canal de Urgel no tuvo lugar hasta el día 17 de noviembre de 1965, no fue posible preparar el proyecto de presupuesto para 1966 para someterlo a la aprobación de la Junta General con la antelación prevista en el proyecto de Ordenanzas, máxime siendo el primero en el que se refunde el de la antigua Junta Central y el correspondiente a la explotación de dicho Canal. A ello contribuyó también el propósito del Sindicato de estudiar la planificación de sus servicios a la vista del análisis encomendado a dos empresas especializadas en esta clase de trabajos.

Tales razones obligaron a prorrogar la vigencia del presupuesto del pasado ejercicio hasta el día 31 de marzo de 1966, por lo que su liquidación se someterá a la aprobación de la Junta General en su próxima reunión ordinaria del mes de octubre, con el presupuesto para el ejercicio de 1967.

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Durante el pasado año experimentó notable incremento la actividad administrativa del Sindicato, a pesar de que hasta mediado el mes de noviembre no asumió los servicios de explotación del Canal de Urgel.

(1) Ha sido aprobada por Orden de 31 de marzo de 1966.

El número de comunicaciones registradas de entrada fue de 363 y de 3.543 el de salidas.

Fueron incoados 342 expedientes y la Comisión Permanente resolvió 267, siendo recurridos únicamente siete acuerdos.

Sólo nos resta hacer constar públicamente nuestro profundo agradecimiento a los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de Obras Públicas, Gobernador Civil de la Provincia, Director General de Obras Hidráulicas, Comisario Jefe de Aguas del Ebro e Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica, así como a los funcionarios al servicio de dichos organismos, por el celo y competencia con que han tratado siempre los asuntos de este Sindicato de Riegos, facilitando en grado sumo nuestra labor.

Mollerusa, 23 de marzo de 1966.

El Secretario,
JOSE LIGROS

El Presidente,
JOSE SOLANS

**LIQUIDACION
DEL
PRESUPUESTO
DE
1965**

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL

EJERCICIO DE 1965, CERRADO EL DIA 31 DE MARZO DE 1966

Articulos	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	BAJAS	TOTAL	COBROS EFECTUADOS	CREDITOS ANULADOS	PENDIENTE DE COBRO	EXCESO DE INGRESOS
INGRESOS								
<i>CAPITULO I — DERRAMAS Y SUMINISTROS</i>								
1.º	Derramas	26.892.510'80	108'80	26.892.402'—	26.505.379'70	—	452.934'35	65.912'05
2.º	Suministros	43.610'78	—	43.610'78	472.945'17	—	—	429.334'39
<i>CAPITULO II — TESORERIA</i>								
Uº	Anticipos	1.000'—	—	1.000'—	34.265.100'60	—	—	34.264.100'60
<i>CAPITULO III — RETENCIONES AL PERSONAL</i>								
Uº	Impuestos y Seguros	45.000'—	—	45.000'—	39.196'21	5.803'79	—	—
<i>CAPITULO IV — DIVULGACION</i>								
Uº	"Boletin Urgel"	2.000'—	—	2.000'—	—	2 000'—	—	—
<i>CAPITULO V — INGRESOS NO PREVISTOS</i>								
Uº	Eventuales	40.000'—	—	40.000'—	1.366.052'49	—	—	1.326'052'49
<i>CAPITULO DE RESULTAS</i>								
	Procedentes de ejercicios cerrados	394.253'44	—	394.253'44	363.782'71	—	30.470'73	—
TOTAL LIQUIDACION DE INGRESOS (REFUNDIDA)		27.418.375'02	108'80	27.418.266'22	63.012.456'88	7.803'79	483.405'08	36.085.399'53

Articulos	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	AUMENTOS	TOTAL	PAGOS EFECTUADOS	CREDITOS ANULADOS	PENDIENTE DE PAGO
GASTOS							
<i>CAPITULO I — OBLIGACIONES GENERALES</i>							
1.º	Pensiones	6.788'40	1.305'60	8.094'—	8.094'—	—	—
2.º	Impuestos	32.347'—	—	32.347'—	29.736'52	2.610'48	—
3.º	Seguros Sociales	186.000'—	167.963'71	353.963'71	353.963'71	—	—
4.º	Litigios	100.000'—	—	100.000'—	30.000'—	70.000'—	—
<i>CAPITULO II — REPRESENTACION</i>							
1.º	Del Sindicato	223.000'—	193.558'15	416.558'15	415.664'15	—	894'—
2.º	Del Personal	30.000'—	15.986'15	45.986'15	45.986'15	—	—
<i>CAPITULO III — PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS</i>							
1.º	Personal	481.906'04	—	481.906'04	447.684'92	34.221'12	—
2.º	Atenciones Generales	6.840'—	—	6.840'—	6.820'—	220'—	—
3.º	Servicios	445.000'—	—	445.000'—	387.407'42	57.592'58	—
4.º	Material de oficinas	86.000'—	—	86.000'—	42.791'35	43.208'65	—
5.º	Gastos Generales	38.500'—	—	38.500'—	36.955'80	1.544'20	—
<i>CAPITULO IV — COLECTIVIDADES</i>							
1.º	Prestaciones	401.570'—	—	401.570'—	367.286'01	34.283'99	—
2.º	Divulgación	10.000'—	—	10.000'—	—	10.000'—	—

Artículos	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	AUMENTOS	TOTAL	PAGOS EFECTUADOS	CREDITOS ANULADOS	PENDIENTE DE PAGO
	<i>CAPITULO V — DESAGÜES GENERALES</i>						
U°	Limpias	425.000'—	—	425.000'—	230.362'90	185.092'60	9.544'50
	<i>CAPITULO VI — OBRAS</i>						
U°	Reparaciones	6.657.117'70	—	6.657.117'70	61.840'95	1.595.276'75	5.000.000'—
	<i>CAPITULO VII — CONSERVACION Y EXPLOTACION</i>						
U°	Canales de Urgel	17.605.831'94	2.967.879'59	20.573.711'53	17.081.817'18	—	3.491.894'35
	<i>CAPITULO VIII — TESORERIA</i>						
1.°	Recaudación	250.000'—	98.404'20	348.404'20	348.404'20	—	—
2.°	Créditos	1.000'—	34.264.100'80	34.265.100'60	34.265.100'60	—	—
	<i>CAPITULO IX — CONTRATOS</i>						
U°	Suministros	2.220'50	—	2.220'50	—	2.220'50	—
	<i>CAPITULO X — INGRESOS INDEBIDOS</i>						
U°	Devoluciones	5.000'—	47.391'90	52.391'90	52.391'90	—	—
	<i>CAPITULO XI — IMPREVISTOS</i>						
U°	Eventuales	30.000'—	—	30.000'—	11.891'55	18.108'45	—
	<i>CAPITULO DE RESULTAS</i>						
	Procedentes de ejercicios cerrados	82.999'06	—	82.999'06	396'—	—	82.603'06
TOTAL LIQUIDACION DE GASTOS (Refundida)		27.107.120'64	37.756.589'90	64.863.710'54	54.224.395'31	2.054.379'32	8.584.935'91

COMPROBACION D

INGRESOS

PRESUPUESTO DE 1965	27.024.121'58
Resultas de ejercicios anteriores	394.253'44
TOTAL PRESUPUESTO REFUNDIDO	27.418.375'02
Exceso de ingresos	36.085.399'53
TOTAL GENERAL	63.503.774'55
Bajas durante el ejercicio	108'80
Anulaciones durante el ejercicio	7.803'79
TOTAL PRESUPUESTO LIQUIDADO	63.495.861'96
Cobrado durante el ejercicio	63.012.456'88
Pendiente de cobro que pasa a Resultas	483.405'08
TOTAL DEFINITIVO IGUAL AL LIQUIDADO	63.495.861'96

EL PRESUPUESTO

GASTOS

PRESUPUESTO DE 1965	27.024.121'58
Resultas de ejercicios anteriores	82.999'06
TOTAL PRESUPUESTO REFUNDIDO	27.107.120'64
Aumentos durante el ejercicio	37.756.589'90
TOTAL GENERAL	64.863.710'54
Anulaciones durante el ejercicio	2.054.379'32
TOTAL PRESUPUESTO LIQUIDADO	62.809.331'22
Pagado durante el ejercicio	54.224.395'31
Pendiente de pago que pasa a Resultas	8.584.935'91
TOTAL DEFINITIVO IGUAL AL LIQUIDADO	62.809.331'22

